

# TRES AÑOS DE LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

## BALANCE, EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS

# AGENDA

- Antecedentes
- Incentivos fiscales
- Formalización y Registro
- Recursos para el sector
- Simplificación de trámites y requisitos
- Entidades competentes

# LOS ANTECEDENTES

## Ley 1493 de 2011: Ley de Espectáculos Públicos

**Objeto:** formalizar, fortalecer y estimular el sector de espectáculos públicos de las artes escénicas en Colombia

### Antes de la expedición de la Ley

- Carga tributaria excesiva y anacrónica
- Numerosos y onerosos trámites
- Discriminación en el sector económico
- Infraestructura para las artes escénicas insuficiente
- Rezagos en dotación y adecuación de infraestructura
- Falta de recursos para mejorar los escenarios

# AGENDA

- Antecedentes ✓
- Incentivos fiscales
- Formalización y Registro
- Recursos para el sector
- Simplificación de trámites y requisitos
- Entidades competentes

# LOS INCENTIVOS FISCALES

La Ley 1493 de 2011 se ha convertido en el mejor escenario para:

Estímulo

Formalización de los  
E.P.A.E.

Desarrollo de  
Infraestructura

Teatrino del Teatro Municipal Enrique Buenaventura (Cali)



# LOS INCENTIVOS FISCALES

## 1. Impuestos derogados:

- Impuesto de espectáculos con destino al deporte (nacional)
- Impuesto azar y espectáculos (municipal/distrital)
- Impuesto fondo de pobres (municipal/distrital)

El beneficio fiscal estimado entre el 2012 y el 2014 por la derogatoria de impuestos es de **\$96.9 mil millones de pesos**

# LOS INCENTIVOS FISCALES

2. Exclusión del pago de IVA a los servicios artísticos y **disminución del 33% al 8%** la retención en la fuente para extranjeros no residentes que presten sus servicios artísticos en espectáculos públicos realizados en Colombia.

3. Deducción del 100% en la retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta, por las inversiones que se realicen en infraestructura de las artes escénicas.



Escenario al aire libre del Parque Cultural Débora Arango(Envigado)

# AGENDA

- Antecedentes ✓
- Incentivos fiscales ✓
- **Formalización y Registro**
- Recursos para el sector
- Simplificación de trámites y requisitos
- Entidades competentes

# LA FORMALIZACIÓN Y EL REGISTRO

El número de productores de este tipo de eventos registrados y certificados por el Ministerio de Cultura asciende a **1433**

220 Permanentes

1213 Ocasionales

 <b>MinCultura</b> Ministerio de Cultura	<b>REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS</b>	<b>PROSPERIDAD PARA TODOS</b>
---	---	-----------------------------------

La Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, en cumplimiento del artículo 10º de la Ley 1493 de 2011 y del artículo 8º de la Resolución 0712 del 4 de mayo de 2012, expedida por el Ministerio de Cultura,

**CERTIFICA:**

Que **JORGE IGNACIO PUERTA GUERRA** Identificado(a) con **NIT N° 84454606** se encuentra inscrito como productor(a) **Permanente** en el Registro Nacional de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, bajo el número de Verificación N° **LEP00133844**

La presente certificación es válida en el territorio nacional, siempre y cuando el código de verificación\* que emite el Sistema Nacional de Información Cultural del Ministerio de Cultura (SINIC) coincida con la información registrada en la presente certificación.

Dado en Bogotá D.C., a los **29 días** del mes de **Octubre** de **2012**.

  
**GUIOMAR ACEVEDO GÓMEZ**  
Directora de Artes

\*Nota: Con el código de verificación se puede constatar la autenticidad del certificado en la página web del Ministerio de Cultura [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co) -<http://www.mincultura.gov.co>- o en el SINIC [www.sinic.gov.co/leyespectaculos/VerificarRegistro.aspx](http://www.sinic.gov.co/leyespectaculos/VerificarRegistro.aspx).

SE  
SE  
SE

Dirección: Carrera 8 N° 8-43. Comutador: 3424100. Línea gratuita (01 8000) 938081  
Correo electrónico: [servicioalcliente@mincultura.gov.co](mailto:servicioalcliente@mincultura.gov.co). Internet:

Página 1 de 1

# AGENDA

- Antecedentes ✓
- Incentivos fiscales ✓
- Formalización y Registro ✓
- Recursos para el sector
- Simplificación de trámites y requisitos
- Entidades competentes

# MAYORES RECURSOS PARA EL SECTOR

La contribución parafiscal cultural grava las boletas y derechos de asistencia con un precio igual o superior a 3 UVT<sup>1</sup>.

El Ministerio de Cultura **recauda** este tributo en todo el país y **gira** los recursos a los municipios y distritos en los que se generan, con el fin de que los **inviertan** en la construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de escenarios para la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas.

*<sup>1</sup>\$78.147 en 2012, \$80.523 en 2013 y \$82.455 en 2014*

# MAYORES RECURSOS PARA EL SECTOR

A 30 de septiembre de 2014 se han recaudado y girado a las entidades territoriales que los generaron cerca de **\$32.589 millones**



# MAYORES RECURSOS PARA EL SECTOR

1. Teatro Municipal  
Santiago Londoño  
Londoño (Pereira)



2. Ciat - Centro Integral  
de Artes Teatridanza, El  
Teatro de La Montaña  
(Bogotá)



3. Teatro Ditirambo –  
Sede Palermo (Bogotá)



4. La Casa del Teatro  
Nacional (Bogotá)



TRES AÑOS DE LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS  
BALANCE, EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS

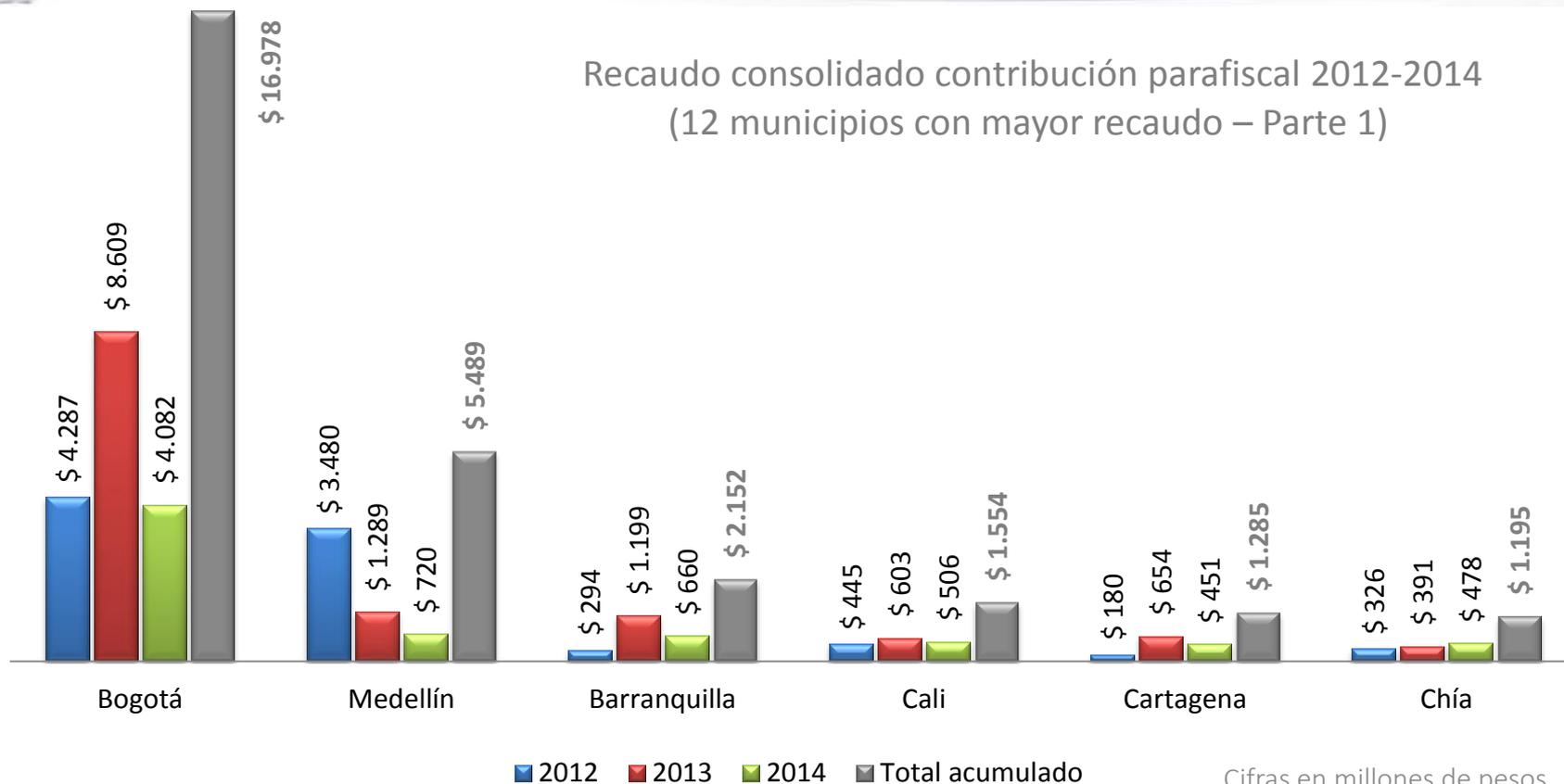
# MAYORES RECURSOS PARA EL SECTOR

Cada vez hay un número mayor de municipios y distritos que aportan al recaudo de la contribución parafiscal cultural:

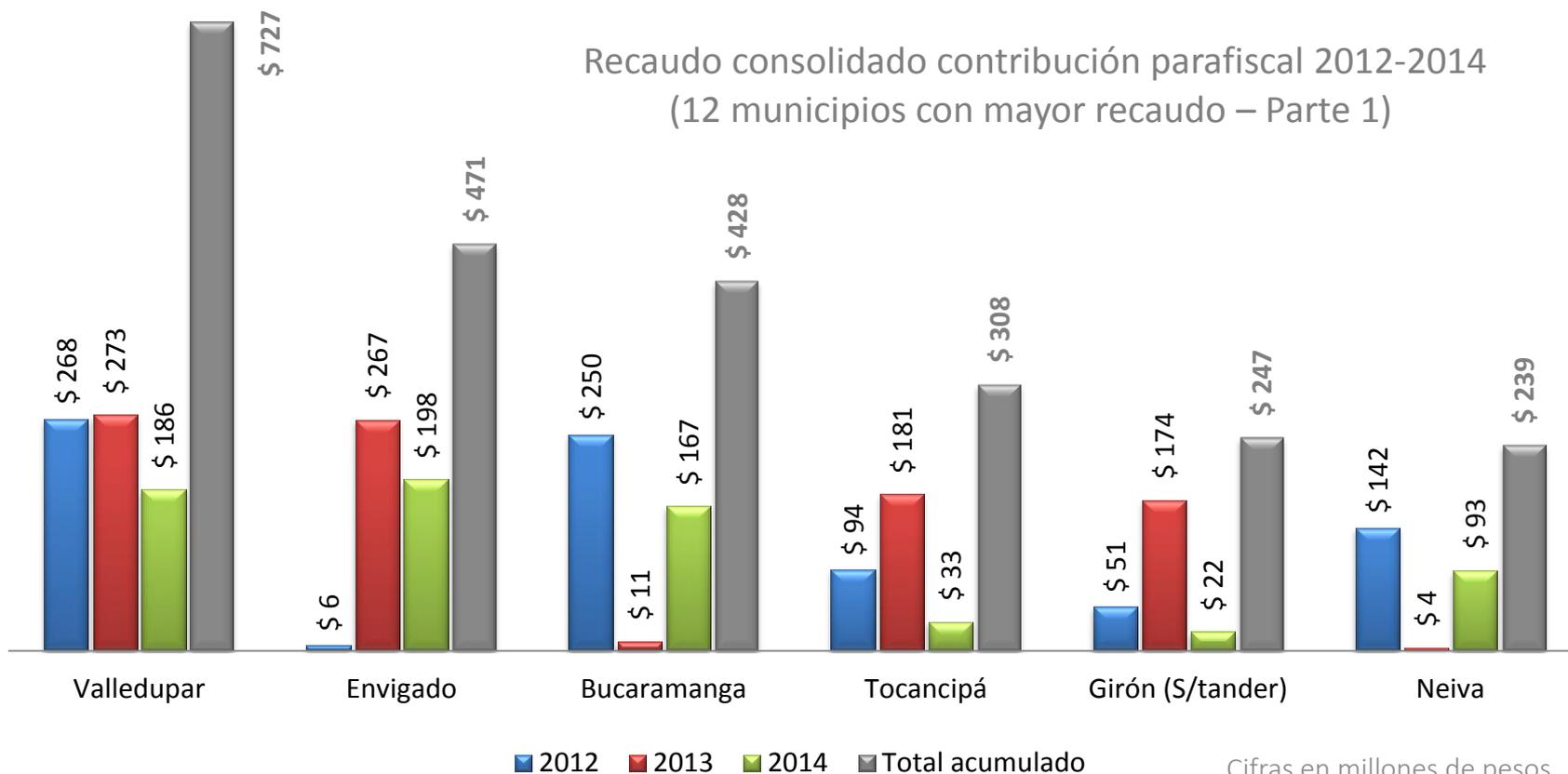
— Municipios y Distritos que aportan al recaudo



# MAYORES RECURSOS PARA EL SECTOR



# MAYORES RECURSOS PARA EL SECTOR



# MAYORES RECURSOS PARA EL SECTOR

A diciembre de 2013 se recuperaron por gestión conjunta más de **\$1.415 millones** que serán invertidos en el sector cultural.

Adicionalmente, se realizan de manera permanente controles in situ en espectáculos públicos de las artes escénicas a nivel nacional.



# MAYORES RECURSOS PARA EL SECTOR

Ejemplos de algunas ejecuciones realizadas en 2013



Bogotá

**\$2.671.712.000**

Adecuación y mejoramiento de la infraestructura de 12 escenarios artísticos de naturaleza privada.

En 2014

**\$3.382.203.012**

Para 11 escenarios privados, en las líneas de construcción, compra de inmueble, mejoramiento y adecuación, y dotación

# MAYORES RECURSOS PARA EL SECTOR

Ejemplos de algunas ejecuciones realizadas en 2013



Cali

\$462.282.229

Teatrino del Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

# MAYORES RECURSOS PARA EL SECTOR

Ejemplos de algunas ejecuciones realizadas en 2013



Pereira

Adecuación y mantenimiento del Teatro Municipal Santiago Londoño y del teatro del Centro Cultural Lucy Tejada  
\$132.229.600

# AGENDA

- Antecedentes ✓
- Incentivos fiscales ✓
- Formalización y Registro ✓
- Recursos para el sector ✓
- Simplificación de trámites y requisitos
- Entidades competentes

# SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y REQUISITOS

La competencia directa, en materia de racionalización de trámites y requisitos para la autorización de espectáculos públicos, reside en las alcaldías municipales y distritales



Orientación  
Acompañamiento  
Monitoreo

a la Implementación de la Ley de espectáculos públicos  
+ 100 Jornadas de socialización entre 2012 y 2014

# SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y REQUISITOS

## Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas



DIRECCION NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio de Interior y de Justicia

Y las alcaldías municipales y distritales

TRES AÑOS DE LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS  
BALANCE, EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS



# SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y REQUISITOS

## Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas

- Fomentará la transparencia y la legalidad
- Mitigará riesgos de corrupción
- Simplificará trámites
- Fortalecerá la formalización del sector del E.P.A.E
- Permitirá la eficiencia administrativa y la coordinación intersectorial

# AGENDA

- Antecedentes ✓
- Incentivos fiscales ✓
- Formalización y Registro ✓
- Recursos para el sector ✓
- Simplificación de trámites y requisitos ✓
- Entidades competentes

# ENTIDADES COMPETENTES



DIRECCION NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio de Interior y de Justicia



- Registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas
- Autorización de operadores de boletería en línea
- Equipo de monitoreo y apoyo a las alcaldías
- Recaudo y giro de la contribución parafiscal cultural Seguimiento a la ejecución de la contribución parafiscal cultural
- Fiscalización de la contribución parafiscal cultural
- Inspección, vigilancia y control de las sociedades de gestión colectiva de derecho de autor y derechos conexos
- Protección del consumidor frente a publicidad engañosa

# ENTIDADES COMPETENTES

## Alcaldías municipales y distritales

- Autorizar los espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados
- Habilitar escenarios para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas
- Préstamo de estadios, escenarios deportivos y parques para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas
- Apropiación de los recursos de la contribución parafiscal cultural girados por el Ministerio de Cultura
- Ejecución de los recursos de la contribución parafiscal cultural



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Alcaldía de Medellín



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario

# TRES AÑOS DE LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS



¡MUCHAS GRACIAS!